



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 22 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° 002607

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 539 de fecha 22 de Noviembre de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 33 de fecha 21.11.2023, se aprobó entregar aporte a la Junta de Vecinos N°13-B Los Lagos.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Junta de Vecinos N°13-B Los Lagos, Rut. 72.091.000-4**, la suma de **\$150.000.-** (Ciento cincuenta mil pesos), para financiar el traslado ida y regreso de la pareja de cueca conformada por la Sra. Angélica Cortes y Don Jaime Quezada, quienes representarán a la Comuna de Angol en el Campeonato Nacional “Chile Canta a Chile”, en la Ciudad de Rancagua, los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2023.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-004**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

